

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2023/0015 (CONTR/2023/576180) “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIADE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**ESTUDIO Y ACEPTACIÓN EN SU CASO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA LICITADORA ADJUDICATARIA PROPUESTA**

---

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

**Vocalías:**

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado en la CEETA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA.

D. Miguel Presencio Fernando, Asesor Técnico de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

**Secretaría:**

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las diez horas y treinta minutos (10:30 h.), del día 11 de octubre de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa presentada por la licitadora adjudicataria propuesta en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del expediente ADM/2023/0015 (CONTR/2023/576180) “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIADE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.”

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación, abriendo la Presidencia la sesión a las 10:30 horas, en primera convocatoria. El Acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de septiembre de 2023, fue aprobada por medios electrónicos por los miembros de la mesa el mismo día de su celebración.



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	11/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLKG95KEHJXW843K3PSTNLMBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora DIA CASH S.L., con CIF B18283036, el día 5 de octubre de 2023, dentro del plazo concedido al efecto, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónico, según lo determinado en la cláusula 10.7 PCAP.

Analizada la misma, la Mesa de contratación comprueba que **no ha sido aportado** lo siguiente:

1. Documentos acreditativos de la representación (Cláusula 10.7.2.b del PCAP):
  - **Documento Nacional de Identidad** o, en su caso, el documento que haga sus veces de la persona con poder bastante.
2. Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional (Cláusula 10.7.2.c del PCAP):
  - **Catálogo en el que aparezca descripción y fotografía de los bienes a suministrar** incluidos en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de que no se disponga de catálogo para alguno de los bienes se aportará como muestra 1 unidad económica del bien.
3. Impuesto sobre Actividades Económicas (Cláusula 10.7.2.g del PCAP):
  - **Justificante de pago del último recibo** del citado impuesto.

Por todo lo anterior, en base a lo determinado en la cláusula 10.7 del PCAP, se acuerda conceder a la persona licitadora porpuesta un plazo de **3 días naturales para la subsanación** de la documentación anteriormente indicada. El **resto de la documentación previa presentada es aceptada** por la mesa.

A las once horas (11:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,  
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,  
Eva María Baena Andújar



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	11/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLKG95KEHJXW843K3PSTNLMBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	